

Informe Financiero Complementario

Proyecto de Ley que Crea el Ministerio del Deporte. Mensaje N° 201-359

I. Antecedentes.

El presente proyecto de ley tiene por objeto crear el Ministerio del Deporte, que será el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en materias referidas a la Política Nacional del Deporte. El Ministerio del Deporte tendrá a su cargo el diseño, coordinación de la implementación y evaluación de la política nacional del deporte. El Instituto Nacional de Deportes, por su parte, será el Servicio Público encargado de implementar la política nacional deportiva.

II. Efecto del Proyecto sobre los Gastos Fiscales.

1. En el mayor gasto anual que signifique la aplicación de esta ley, debe considerarse **un monto adicional equivalente a \$ 227.447 miles** para otros componentes remuneratorios, por lo que corresponde incrementar en dicho monto el mayor costo fiscal estimado ya informado en el IF del 28 de noviembre de 2011, tanto para el primer año como en régimen.
2. El gasto fiscal que represente la aplicación durante el primer año de vigencia, se financiará con cargo a reasignaciones efectuadas desde el presupuesto del Instituto Nacional de Deportes (IND) y, en lo que faltare, con recursos provenientes de la partida presupuestaria del Tesoro Público. Para los años siguientes se financiará con cargo a los recursos que consulten anualmente las respectivas leyes de presupuestos



Rosanna Costa Costa
Rosanna Costa Costa

Directora de Presupuestos



Visación Subdirección de Presupuestos

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

